



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)

**D. FERNANDO CANTADOR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO,**

CERTIFICO

Que en sesión *Extraordinaria* del Pleno de fecha 04/07/2019, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

**ACUERDO NÚMERO TRES.- TOMA CONOCIMIENTO DE LA
CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, Y DETERMINACIÓN
ASIGNACIÓN.**

Se dio cuenta ante al Pleno de los escritos de constitución de los grupos políticos, el del Grupo Popular de fecha 24/06/2015 nº de reg. 201900001069, y el del Grupo Socialista de fecha 18/06/2019 nº reg. 201900001041.

ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

En virtud de lo preceptuado en el artículo 73.3 de la LBRL, el Pleno del Corporación puede, con cargo a los presupuestos anuales, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contener una cuota fija y otra variable según el número de concejales que ostente. Estas retribuciones no podrán destinarse a gastos de remuneraciones de personal de cualquier tipo o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial; igualmente la ley obliga a los grupos a llevar adecuada contabilidad de estas asignaciones. Así por la unanimidad de sus seis miembros asistentes de los siete que lo integran de pleno derecho se acordó aprobar el siguiente acuerdo

PRIMERO.- Establecer las siguientes asignaciones

CUOTA FIJO A LOS GRUPOS: 40 EUROS
CUOTA VARIABLE: 50 EUROS/CONCEJAL

SEGUNDO.- Esta asignación cuyo importe anual asciende a 4.680,00 € anuales no se aplicará hasta el ejercicio 2020, al no haber disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente En Llanos del Caudillo a julio de 2019.